



SEGUNDA CONVOCATORIA



Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y respuesta de la CRGR, ante crisis humanitarias en Centroamérica” Subvención 27225

Términos de Referencia Consultoría para el Diseño de Lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la MPGR.

I. Datos generales.

1.1	Título de la consultoría	Diseño de Lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la MPGR.
1.2	País sede	El Salvador.
1.3	Alcance de la Actividad	El Salvador.
1.4	Período	Enero a febrero de 2022.

II. Marco Institucional.

La Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador, (MPGR), es una red de organizaciones de la sociedad civil, fundada en el año 2002, comprometida en acompañar a las comunidades vulnerables del país, en procesos de organización, formación y comunicación con enfoque de gestión de riesgos, incidiendo políticamente de manera participativa y equitativa en la transformación de causas generadoras de riesgo.

La Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador, existe debido al alto nivel de riesgo en el país. Su propósito es apoyar procesos de empoderamiento y movilización de la población más vulnerable para incidir en la transformación de las causas que generan riesgos.

La MPGR identifica como mandato principal el "Trabajar por la transformación de las causas que generen riesgo en El Salvador a través de la coordinación interinstitucional.

La MPGR tiene, en estos momentos, la oportunidad de consolidar y desarrollar su trabajo promoviendo la reducción de las vulnerabilidades en la población salvadoreña, pues cuenta con una gestión integradora, un contexto social con creciente sensibilidad, una trayectoria presupuestaria ascendente, con prestigio nacional y regional y con recursos humanos especializados que descansan en la membresía de las instituciones socias.

La MPGR ha considerado importante contar con una Política de Género que considere la influencia de las desigualdades de género en la configuración de la vulnerabilidad e impactos diferenciados de los desastres tomando en cuenta los roles y condiciones en las que se desenvuelven las mujeres que



las vuelven más vulnerables a los desastres debido a que se encuentran en desventaja en aspectos de acceso a los recursos, conocimientos y participación en la toma de decisiones que les afectan.

Esta realidad es producto de las condiciones generales de desigualdad y discriminación que enfrentan las mujeres, que varían de acuerdo a la cultura específica, pero que al igual que los riesgos son condicionados por ciertos sistemas de desarrollo y organización social.

La MPGR, cuenta con una Política de género que se configura como guía que orienta la acción de la red y de las organizaciones que la integran, con el objetivo de contribuir a la equidad e igualdad de género y con el fin de identificar, comprender y reducir las brechas de desigualdad existentes en la gestión integral del riesgo, a través del fortalecimiento de las capacidades de mujeres y hombres de todas las edades que reconocen sus capacidades, necesidades e intereses específicos.

Política de Género de la MPGR sirve para aportar desde sus planteamientos conceptuales y prácticas una visión y acción de la gestión integral de riesgos.

Dentro de sus líneas de trabajo podemos mencionar la siguiente:

Estrategia 1: Transversalidad del Principio de Igualdad y No Discriminación: Hacia una Cultura de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Línea de Acción 1.2: Transversalizar el enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la MPGR.

Como MPGR, consideramos que es importante avanzar en establecer parámetros o lineamientos básicos para la elaboración de documentos como políticas, programas, proyectos, etc. que elaboran las organizaciones que conforman la MPGR para garantizar la transversalización del enfoque de género. Muchas organizaciones no tienen mucho conocimiento cómo realizar esta transversalización y consideramos que es oportuno establecer una guía básica y amigable que permita esta acción.

La Fundación Maquilishuatl, FUMA. Es una Fundación para el Desarrollo que fortalece la promoción de la salud con enfoque de derechos y promueve el abordaje de la gestión estratégica del riesgo, para contribuir al desarrollo de entornos, espacios y estilos de vida saludables, fundada en 1985.

Trabajamos para la población en condiciones de vulnerabilidad económica, social, política y ambiental, teniendo como base la solidaridad, equidad, sustentabilidad y transparencia.

La Concertación Regional para la Gestión de Riesgos CRGR. Es una plataforma centroamericana conformada en el año 2008, como resultado de un proceso de reflexión de las organizaciones de la sociedad civil a partir del impacto causado por el Huracán Mitch en 1998. Se constituyen en mesas nacionales de gestión de riesgos de los países de: Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, con el objetivo de incidir en procesos relacionados a la gestión de riesgos y cambio climático e



incrementar la capacidad de liderazgo CRGR para mejores respuestas humanitarias con acciones conjuntas locales, nacionales y regionales.

Tiene por finalidad, mediante el intercambio de experiencias, aprendizaje, interlocución, e incidencia política, consolidar progresivamente la capacidad de sus miembros en gestión del riesgo en el marco del cambio climático para el desarrollo sostenible de la población vulnerable en los países de la región, partiendo del reconocimiento de la pluralidad, tolerancia, transparencia y el respeto a la dinámica de cada país.

La CRGR no es una entidad jurídica legalmente constituida, por ello depende administrativamente de una de sus organizaciones miembros, para la administración de los recursos humanos financieros y materiales de este proyecto regional, a su vez en cada país las plataformas nacionales cuentan con entidades administradoras.

La Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador, tiene en su representación como instancia administradora de fondos, a la Fundación Maquilishuatl.

III. Contexto - Antecedentes.

La CRGR está constituida por cuatro mesas nacionales de gestión de riesgos de igual número de países de América Central: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua que han concentrado sus esfuerzos colectivos en la transformación de condiciones locales, nacionales y regionales para la reducción de los impactos de los desastres. A lo largo de este quehacer ha resultado evidente para estos organismos la necesidad de considerar estrategias y medidas que consideren la influencia de las desigualdades de género en la configuración de la vulnerabilidad e impactos diferenciados de los desastres.

Los roles y condiciones en las que se desenvuelven las mujeres las vuelven más vulnerables a los desastres debido a que se encuentran en desventaja en aspectos de acceso a los recursos, conocimientos y participación en la toma de decisiones que les afectan. Esta realidad es producto de las condiciones generales de desigualdad y discriminación que enfrentan las mujeres, que varían de acuerdo a la cultura específica, pero que al igual que los riesgos son condicionados por ciertos sistemas de desarrollo y organización social.

Condiciones concretas como los niveles de ingreso, los niveles educativos y el acceso a servicios de salud por parte de las mujeres revelan con claridad meridiana la desigual inserción social entre hombres y mujeres que también se traduce en vulnerabilidades diferenciadas entre ambos. Esta realidad requiere de consideraciones específicas en prácticamente todos los ámbitos de la vida social donde se reproducen condiciones que perpetúan las desigualdades de género. La Gestión de Riesgos (GR) no es la excepción, sino que al contrario es un ámbito de acción propicio para generar contribuciones significativas en favor de los derechos de las mujeres.

Las desigualdades de género están, entre otras, a la base de las causas estructurales de vulnerabilidad a desastres, mientras que estos a su vez acentúan aún más las desigualdades de



género, como por ejemplo la sobrecarga de la jornada de trabajo de la mujer y la ausencia de medidas para cubrir sus necesidades específicas en la fase de respuesta a los desastres.

En las sociedades asentadas en América Central las desigualdades de género son evidentes en diferentes ámbitos de la vida social y por ello los gobiernos han emprendido un proceso de transversalización del género en el marco jurídico y normativo. Incluso se ha adoptado la Política

Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) en el marco del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) integrado por todos los gobiernos de América Central y el de República

Dominicana. Esta política considera como uno de sus componentes la gestión del riesgo de desastres reconociendo así su vinculación directa con las desigualdades de género¹, aunque sin profundizar debidamente en las implicaciones de estrategia y acción que ello supone. De la misma forma, la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo (PCGIR) también adoptada por el SICA hace un llamado a considerar las vulnerabilidades generadas por la desigualdad de género que aún requiere de un desarrollo más específico de las líneas de acción y medidas específicas.

Para contribuir al avance en la reducción de las desigualdades sociales, la CRGR adopta la presente Política de Género en la Gestión de Riesgos (PGR) con el propósito de contribuir en la reducción de las desigualdades y discriminación de género tanto al interior de la CRGR como en las comunidades con las cuales interactúa, ofreciendo el acompañamiento necesario para multiplicar el impacto de sus iniciativas propias en el ámbito de la Gestión de Riesgos (GR) en comunidades vulnerabilizadas.

La Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador – MPGR, cuenta desde el año 2019 con una Política de Género con Enfoque de Gestión Integral de Riesgos, esta tiene como objetivo Contribuir a la equidad e igualdad de género con el fin de identificar, comprender y reducir las brechas de desigualdad existentes en la gestión integral del riesgo a través del fortalecimiento de las capacidades de mujeres y hombres de todas las edades que reconocen sus capacidades, necesidades e intereses específicos en la gestión de riesgos. Esta cuenta también con un Plan de Acción 2019-2022, el cual tiene como objetivo presentar de forma operativa las estrategias planteadas en la Política de Género de la MPGR, así como también las instancias responsables de la ejecución de cada una de ellas, el año en que se realizarán y el presupuesto general.

Este Plan de Acción permite que cada una de las instancias de la MPGR, de forma anual, puedan incorporar en sus propios planes las acciones planteadas en el mismo y cumpliendo con lo establecido en el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Dentro del Plan de Acción de la Política de Género de la MPGR, en su Estrategia 1. Transversalidad del principio de igualdad y No discriminación: Hacia una Cultura de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su Línea Estratégica 1.2 Transversalizar el enfoque de género en las políticas,



programas y proyecto de la membresía de la MPGR, establece en la actividad 1.2.1. Diseñar los Lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la MPGR y en la actividad 1.2.3 Capacitar al personal de la membresía de la MPGR en el uso de los lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la MPGR.

IV. Descripción del proyecto.

Actualmente la CRGR, a través de sus mesas nacionales está ejecutando el proyecto **“Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y respuesta de la CRGR, ante crisis humanitarias en Centroamérica” Subvención 27225**. Este contempla los siguientes resultados:

Resultado 1. Aumentada la capacidad de respuesta humanitaria de la CRGR ante emergencias en Centroamérica. Preposicionamiento de fondos para respuesta ante emergencias en Centroamérica para el 2022.

Resultado 2. Fortalecidas las capacidades humanitarias de los liderazgos comunitarios juveniles y de mujeres en los 4 países del proyecto. Cursos de formación nacionales (1 por cada País); Réplicas comunitarias del curso de formación y Creación de 4 redes de voluntarios/as juveniles para la acción humanitaria (1 red por cada país) y su lanzamiento a nivel regional.

Resultado 3. Mejorada la capacidad de respuesta de las comunidades, con las herramientas básicas de preparación ante desastres. Diseño del mapa regional interactivo multi amenazas de las zonas con mayor vulnerabilidad local de la CRGR y Diseño y actualización de herramientas básicas para la preparación ante desastres (planes de contingencia, sistemas de alerta temprana, sistemas de comunicación para las emergencias, sistema de monitoreo ante emergencias, ejercicios de simulaciones, etc.).

La MPGR, en el marco de este proyecto, realiza la consultoría para contar con un diseño de Lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la MPGR, esto abonado a un proceso de formación dirigido al personal de la membresía de la MPGR en el uso de los Lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la red.

V. Marco de la consultoría.

Esta consultoría se orienta a la contratación de un o una profesional, con conocimiento en Enfoque de Género comprobado y con experiencia en Gestión de Riesgos, en trabajos realizados anteriormente.



Mediante un diseño de Lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la MPGR, así como también la ejecución de una capacitación al personal de la membresía de la MPGR en el uso de los Lineamientos Generales antes mencionados.

Objetivo.

Diseñar los Lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la MPGR, y la ejecución de una capacitación al personal de la membresía de la MPGR en el uso de los Lineamientos Generales.

Resultado Esperado:

- Lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la MPGR, y la ejecución de una capacitación al personal de la membresía de la MPGR.

Productos:

- Documento de Lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la MPGR.
- Carta metodológica y ejecución de capacitación sobre el uso de los Lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de la membresía de la MPGR.

Duración de consultoría:

1 mes 15 días desde la firma del contrato.

Propuesta técnica de trabajo:

Debe presentarse una propuesta de trabajo que describa la metodología que utilizará para obtener los productos que se plantean, contener un cronograma y respaldar la experiencia del consultor/a con conocimiento en aplicación del Enfoque de Género y Gestión de Riesgos, así como también en procesos de formación en Lineamientos Generales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos, esta experiencia deberá ser presentada en el currículum y respaldar el expertiz; el consultor/a deberá adjuntar los atestados y ejemplos de documentos de experiencias similares desarrolladas, las cuales se pueden anexar en forma física o digital (USB/CD).

Se priorizarán propuestas técnicas que cumplan con los requisitos previamente establecidos en estos términos de referencia.








Una vez aprobada la propuesta de consultoría la entidad o persona consultora que desarrollará este servicio deberá coordinar la acción operativa con la Comisión de Género y el Equipo Técnico de la MPGR, así como todas las condiciones logísticas y de coordinación para el desarrollo de la consultoría.

La MPGR se compromete a facilitar las coordinaciones necesarias con las Organizaciones de su membresía de forma que la consultoría se realice en los plazos estipulados de forma exitosa.



Oferta económica:

El consultor/a deberá incluir en su propuesta los costos por servicios profesionales, desplazamientos, como cualquier otro gasto derivado de procesos de consulta con grupos, informantes claves o visitas de campo, según lo amerite la metodología que plantea. El contrato se firmará en El Salvador en las oficinas de Fundación Maquilishuatl, el costo debe proponerse en dólares americanos.

Calificaciones y Competencias:

-  Experiencia comprobada en el enfoque de género.
-  Experiencia comprobada en procesos de transversalización del enfoque de género (como Políticas, Programas, Planes o Proyectos que haya elaborado).
-  Experiencia en ejecución de procesos de formación en la temática antes mencionada.
-  Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil.
-  Capacidad de redactar informes.

Perfil requerido.

-  Formación universitaria, preferentemente en el ámbito de las ciencias sociales, trabajo social, medio ambiente o carreras afines.
-  Experiencia comprobada en la aplicación del enfoque de género y en gestión de riesgos.

Forma de pago.

La forma de pago será:

Desglose	%
Firma de contrato y entrega de plan de trabajo que describa la metodología a emplear.	30%
Entrega y aprobación de primer borrador, así como también la aprobación del producto final por parte del Equipo Coordinador y la organización contratante de la consultoría.	70%
Total	100%



Contactos y envío de propuestas.

Favor enviar propuestas técnica y económica por correo electrónico, como fecha límite el **16 de enero de 2023, hasta la 1:00 p.m.** a las siguientes direcciones:

Miguel Angel Cerón Cruz: facilitacion@mpgr.org.sv

Marta Elena Rauda de Pastore: administracion@fuma.org.sv

SEGUNDA CONVOCATORIA